

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2021

RADICACIÓN 110014003048 2019-00866-00

Visto el escrito que antecede y atendiendo lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto 2677 del 2012, procede este Despacho a designar de la lista de liquidadores clase C, elaborada por la Supersociedades, como da cuenta acta precedente.

COMUNICAR la designación del referido Liquidador, para que proceda a posesionarse y dentro del término de cinco (5) días siguientes a su posesión efectúe la notificación consagrada en el numeral 2° del artículo 564 del Código General del Proceso, haciendo la notificación allí indicada e igualmente proceda conforme lo dispone el numeral 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian', written over a circular stamp or seal.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 05_ de fecha 28 DE ENERO DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES